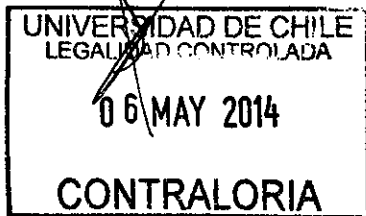




FACULTAD DE ARTES  
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE  
INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA Nº **116/2014**

Santiago, 21 de abril de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario Nº4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario Nº2542 de 2010.



CONSIDERANDO:

Que don (ña) **BRITTANY PICQUIRRO**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.


RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "*Doña Isabel de Borbon Completamente Difunta*" (1980), del artista Claudio Bravo, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JORGE GAETE VILLALÓN  
VICEDECANO  
FACULTAD DE ARTES



CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA  
BECANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl